Townson

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4833

PARRAL, 28-09-2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgânica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto

Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Subdere ofrece el Diplomado en Modalidad B-Learning, Gestión Pública Local e Identidad Municipal en la Región del Maule",-

2.- Que don PATRICIO VERGARA LARA, ha sido aceptado como Participante en el "DIPLOMADO EN MODALIDAD B-LEARNING EN GESTION PUBLICA LOCAL E IDENTIDAD MUNICIPAL EN LA REGION DEL MAULE"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Comisión de Servicios, a Talca, para Asistir al Diplomado en Gestión Pública, a realizarse en la Universidad Autónoma de Chile, al siguiente funcionario municipal, en las siguientes fechas:

PATRICIO VERGARA LARA, Planta, Jefatura, Grado 10º E.M.R.

VIERNES 28.09.2012, SABADO 29.09.2012, VIERNES 09.11.2012, SABADO 10.11.2012 VIERNES 16.11.2012, SABADO 17.11.2012, JUEVES 22.11.2012, VIERNES 23.11.2012, SABADO 24.11.2012, VIERNES 07.12.2012, en horario de 09 a 18:00 Hrs.-

2.- DESIGNASE, como Tesorero Municipal, por los días antes señalados, a la Sra. MARTA VALDES ACUÑA, Técnico, Grado 11º E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESEAD

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo, Tesorería, Personal (02) -